



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027
Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

VALIDACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE TURISMO	
Clave.	MTP/TURISMO/24-27/MP
FECHA DE EMISIÓN	18/ENERO/2025
FECHA DE ACTUALIZACION	10/MARZO/2025
REVISION	2

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
 TURISMO

APRUEBA	ELABORA
  CONTRALORIA MUNICIPAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA C. MARIA INOCENCIA GARCÍA SOSA 2024 - 2027	
CONTRALORA MUNICIPAL	IRVING RIOS FLORES
CONTRALORA MUNICIPAL	DIRECTOR DE TURISMO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027
Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



INTRODUCCIÓN

El Municipio de Tlacuilotepéc, Puebla se encuentra en un momento clave para impulsar su desarrollo turístico, con una rica historia, cultura y belleza natural, nuestro municipio tiene el potencial para convertirse en un destino turístico de la región.

En este contexto la organización y gestión eficiente de los recursos y servicios turísticos es fundamental para asegurar la calidad y satisfacción de los visitantes, así como para promover el desarrollo sostenible de los destinos turísticos.

De esta manera es importante tener un Manual de Procedimientos para realizar las actividades que comprende esta área.

OBJETIVO DEL MANUAL

- Proporcionar herramientas y técnicas prácticas para la planificación y gestión de los recursos y servicios turísticos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027
Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MISIÓN

Regular, promover y desarrollar el potencial turístico del Municipio de Tlacuilotepéc, Puebla, estableciendo políticas e implementando programas de desarrollo y promoción de Tlacuilotepéc a nivel nacional, así como crear una vinculación con toda la Ciudadanía.

VISIÓN

Ser la dependencia que promueva y genere mayor desarrollo turístico en el Municipio, mediante la realización de proyectos en conjunto con el Gobierno Municipal, Estatal, Nacional y la Ciudadanía.

MARCO NORMATIVO

El área de turismo municipal en México se encuentra regulado por diversas leyes y normativas. A continuación, algunos de los principales ordenamientos jurídicos que rigen esta materia:

- Ley general de turismo (LGT): Regula la Política Turística Nacional, establece las bases para la coordinación entre los órdenes de gobierno y define las atribuciones de la secretaria de Turismo (SECTUR).
- Reglamento de la ley general de turismo: Desarrolla los principios y disposiciones de la LGT, estableciendo los requisitos y procedimientos para la autorización y operación de servicios turísticos.
- Ley de desarrollo Rural Sustentable: Aunque no se enfoca exclusivamente en el turismo, establece disposiciones para el desarrollo de proyectos turísticos en áreas rurales.

- **NORMATIVA FEDERAL:**
 - Constitución Política Mexicana
 - Ley Federal del trabajo
 - Ley de Contabilidad Gubernamental
 - Ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares
 - Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres
 - Ley General de protección Civil
 - Ley General del equilibrio ecológico y protección del medio ambiente
- **NORMATIVA ESTATAL**
 - Constitución Política del Estado Libre de Puebla
 - Ley de transparencia y acceso a la información Pública
 - Ley de Desarrollo social para el Estado de Puebla
 - Ley de responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Puebla
 - Ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Puebla
 - Ley para la igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Puebla.
- **NORMATIVA MUNICIPAL**
 - Plan Municipal de Desarrollo Tlacuilotepec, Pué. 2024-2027
 - Ley Orgánica Municipal
 - Bando de Policía y gobierno para el municipio de Tlacuilotepec, Pué.
- **Políticas emitidas**
 - Código de Ética y conducta para el H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Pué.
- **Manuales Administrativos**
 - Manual de organización funciones del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Pué., 2024-2027
- **Reglamentos de la Administración**
 - Reglamento interno de trabajo para los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec
 - Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

- 1) ATENCIÓN AL PÚBLICO (que busca conocer lugares turísticos del municipio)
- 2) PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, SOCIALES Y CULTURALES

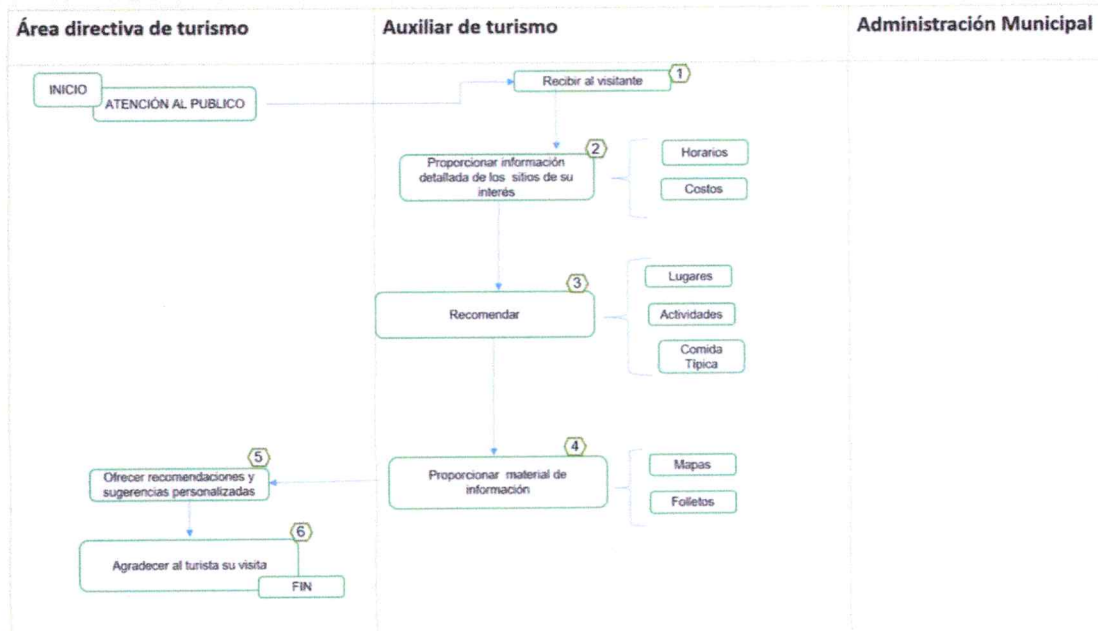
1) ATENCIÓN AL PÚBLICO

Objetivo: Brindar un servicio eficiente resolviendo dudas e información de calidad a los interesados

PASOS A SEGUIR PARA EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO

No.	PUESTO O AREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
1	Auxiliar de Turismo	Recibir de manera cordial y escuchar atentamente sobre sus intereses de lugares que desee visitar.	N/A
2	Auxiliar de Turismo	Proporcionar información detallada sobre los sitios de su interés (incluyendo horarios y costos)	Trípticos
3	Auxiliar de Turismo	Recomendar lugares, actividades y comida típica.	Folletos
4	Auxiliar de Turismo	Proporcionar mapas, folletos y otros materiales de información.	Mapas, Folletos
5	Dirección de Turismo	Ofrecer recomendaciones y sugerencias personalizadas.	N/A
6	Dirección de Turismo	Agradecer al turista por su visita.	N/A

DIAGRAMA DE FLUJO 1



2) PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CIVICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Objetivo: Crear experiencias memorables y exitosas para el Municipio de Tlacuilotepec.

PASOS A SEGUIR PARA EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO

No.	PUESTO O AREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
1	Administración Municipal	Definir motivo (en base a la fecha y lugar) y alcance del evento.	Acuerdo
2	Auxiliar de Turismo	Vinculación con las diferentes instituciones educativas para planeación del evento (en caso de ser un evento cívico)	Invitación
3	Administración Municipal	Establecer presupuesto	Solicitud
4	Dirección de Turismo	Seleccionar y confirmar la participación del ponente(s) o artista(s) que intervendrán en el evento.	Invitación
5	Dirección de Turismo	Asignación de responsabilidades y tareas al equipo de trabajo que apoyara en la ejecución del evento.	Plan de Asignación de Actividades
6	Auxiliar de Turismo	Promocionar el evento en medios de comunicación al alcance.	Folletos
7	Auxiliar de Turismo	Realización del evento	N/A
8	Dirección de Turismo	Evaluar el éxito del evento.	Evaluación sumativa

DIAGRAMA DE FLUJO 2

